

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningún original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 15 de Mayo de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 20.

LA UNION CATÓLICA.

Ciertos estamos de que comprenderán nuestros lectores que el tema de este artículo nos ha sido impuesto por los hechos. Recien venidos al estadio de la prensa, no hemos podido examinar en alta voz, ni el origen, ni los caracteres, ni la significacion de ese social movimiento que, si no se ha disfrazado, se ha bautizado bajo el nombre de *Union Católica* á lo menos. Y el suceso vale la pena, por lo importante, por lo peligroso de investigarse ante el tribunal de la opinion pública.

Procuremos, lo primero, estudiarlo en sus exterioridades. ¿La *Union Católica* es un partido? Si lo es, en efecto, véase poner su principal ahinco en disimularlo. ¿La *Union Católica* es una fuerza orgánica? Si lo es, en todo caso, es una fuerza resistente. ¿La *Union Católica* es una evolucion? Si lo es, no cabe dudarle, es una evolucion certeza.

¿Que quiera la *Union Católica* en definitiva? Someter á la disciplina de una fé que se apaga, sacrificar á la autoridad de una congregacion que se pudre, la ciencia, la conciencia, la civilizacion, la vida.

Componen la *Union Católica* moderados arrepentidos, carlistas desesperanzados, clérigos inquietos, fanáticos ardientes, espíritus rebeldes, toda la impedimenta del progreso moderno, en una palabra. A la cabeza de una insurreccion tan formidable contra el genio de nuestros tiempos, como supremo director de una máquina de demolicion, tan acabada, vence en España y en Roma hábiles y respetables sujetos.

La intransigencia de los últimos años de Pío IX tan estéril como bizarra, ha caido en el desuso. A la sazón se procura utilizar el piadoso excepticismo de los que mandan en provecho de los que creen la graciosa incredulidad de los que oran en provecho de los que saben: la sabiduría misma de los que explotan en provecho de la bienaventuranza de los explotados.

El jesuitismo manso sometió al tradicionalismo caballeresco.

Los *parvenús* son llamados á contender por la ortodoxia, y las *Magdalenas* son encargadas de mantener el fuego sagrado. Nada de fusiles, nada de sangre, nada de tragedia; el

libro en lugar de la espada, el casino en lugar del campamento, la boleta de los electores en lugar de la boina de los facciosos. Pero, en sustancia, lo de 1845; la intolerancia deslizándose en el Parlamento, en la Universidad, en los salones, en los ministerios, disimuladamente y como por sorpresa. De modo, que la *Union católica* de ahora y el neocatolicismo de antaño, vienen á ser una sola cosa. Narvaez hizo de este el lastre de su averiada política, para rendirsele al cabo prisionero; Cánovas se le entregó atado de piés y manos desde el principio, por hallar de alguna manera lastre para su nave desarbolada.

Guerra á la libertad y asedio al poder, eso es la *Union católica* en última instancia. No es una evolucion sino una falsa retirada; no es una fuerza viva, sino un sacudimiento de muerte; no es un partido propiamente hablando, sino una sociedad de quebrados. Como emplaza á sus acreedores, los reyes y los pueblos para cobrar en el cielo su dividiendo, el fracaso de ayer no perjudica al negocio pendiente. Observad cuál les brindan los capitalistas pecadores con su bolsa, las devotas mundanas con sus seducciones, los magnates precabidos con su compañía. Dentro de poco tendrá la *Union católica* en Madrid un centro legalizado de enseñanza, en cada sacristía una agencia permanente de suscripciones, en cada confesionario un foco inextinguible de propaganda. ¿Os parece poco? Pues por semejantes bagatelas acaban de adoptar los franceses medidas extremas que la prudencia les aconsejara.

Andando los dias, nadie sabe lo que sucederá entre nosotros. Mas por de pronto, los francos soldados del derecho divino rechazan á la *Union católica* por sospechosa en su fé y en su proceso, los decididos defensores de las garantías humanas la contemplan temerosos por aficionada á recabar ventajas sin reñir batallas. Mas por de pronto, ya les estais viendo, es una bola de nieve que se forma de todas las emanaciones mal sanas.

La Montaña, de Manresa, á propósito de la propaganda libre-cambista y de aquellos famosos vinticultores que firmaron la tan cacareada exposicion favorable á la *Asociacion para la reforma de los Aranceles de Aduanas*, publica un artículo del que

reproducimos los siguientes párrafos para que se vea como piensan allí los verdaderos *manresanos*.

«Los partidarios del libre-cambio suponen que tal proteccion es contraria á los demás españoles y en particular á los productores agrícolas, puesto que, las naciones favorecidas por nosotros con el libre-cambio, rebajarian sus aranceles y consumirían tales productos. El hombre reflexivo y que no tiene que exportar ni importar, medita con calma y serenidad las ventajas y desventajas de esta hoy palpitante cuestion, y á la luz de la serena razon, puede deducir y apreciar con toda imparcialidad las consecuencias.

Con el libre-cambio morirán las estensas comarcas fabriles de España y las agrícolas saldrian perjudicadas, porque la exportacion de sus escasos productos no recompensaria los efectos de la carestía que sobrevendría. Obsérvese que en cualquier año que las cosechas de legumbres son algo inferiores, al momento se trata de la libre entrada de cereales. Esto prueba la escasez de sobrantes para la exportacion.

La propiedad en España está repartida entre un corto número de familias. Hablamos de la propiedad de alguna importancia. Los grandes cosecheros y los comerciantes en gran escala saldrian favorecidos con el libre-cambio; pero los pequeños propietarios, los obreros, los artistas y jornaleros, empeorarian su situacion. Los unos no tendrian donde ganar su sustento, y los otros pagarian mas caros los artículos de primera necesidad, cuya escasez produciria la exportacion. Podrian economizar algo en el vestir, si los géneros se abarataban, lo cual es aún problemático, no obstante el libre-cambio, pero no saldrian compensados. Para cada individuo favorecido por el libre-cambio, resultarian mil de perjudicados. No hay que darle vueltas; algunas naciones deben ser por fuerza libre-cambistas, la nuestra ha de ser por ahora proteccionista.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 11 Mayo 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

En el Consejo de ministros que se celebró ayer tarde y despues de ocuparse los consejeros, de asuntos electorales, el Sr. Leon y Castillo habló del resultado poco satisfactorio para el gobierno las elecciones en Cuba. Esta cuestion fué muy debatida y se acordó espedir un telégrama al general Blanco pidiendo detalles de lo ocurrido. Dícese que la forma en que está redactado el despacho telegráfico, no será muy del agrado del Marqués de Peña Plata

y la susceptibilidad le obligará presentar su dimision.

Si esto llega á suceder, entonces le reemplazaria el general Balmaseda ó Jovellar.

Ya que hablo de cargos oficiales diré que el Conde de Xiquena se presentó anoche al Sr. Sagasta, para manifestarle que si deseaba dar el gobierno de Madrid á cualquiera de sus antiguos correligionarios estaba dispuesto á facilitarle el camino. El Sr. Sagasta le contestó que el gobierno está muy satisfecho de sus servicios y que no debia ocuparse de los sueltos que publican algunos periódicos porque solamente pueden obedecer á una ambicion injustificada ó á manejos de ciertas gentes.

Parece que el Conde habló de la circular del fiscal del Supremo calificando de delito los petardos. Se ignora lo que acordaron, pero es lo cierto, que por ahora no se publicará dicho documento.

Los periódicos hablan de una próxima entrevista que se proponen celebrar los jefes de la democracia en la frontera francesa. Si no estoy equivocado debia celebrarse esta semana, á cuyo efecto hace tres dias, se encontraba muy cerca de España el Señor Ruiz Zorrilla.

La comision del centenario ha sido recibida hoy por el Rey para invitarle á que presida la procesion cívica del dia 25 y la velada que en el Teatro Real prepara la sociedad de escritores y artistas.

Esta mañana ha llegado el gobernador de Valencia Sr. Capdepon y pocos momentos despues celebró una larga entrevista con el Presidente del Consejo de ministros, de la que se guarda mucha reserva.

Con motivo del fallecimiento de los generales Orozco y Zapatero, se dice que muy en breve ascenderán á sus inmediatos empleos el general Salamanca y el Brigadier Sr. Bermudez Reina.

Ha sido nombrado mayor general del apostadero de Filipinas D. Vicente Montójo.

Segun telégrama del general Beranger, en el correo del dia 15 del actual, saldrá de la Habana el 2.º Batallon de infantería de marina y en el vapor del 5 de Junio el primero de los espedicionarios de dicho cuerpo.

Se habia pensado que dicha fuerza viniese en la fragata *Almansa* pero se desistió y este buque saldrá el 1.º de Junio y para reemplazarle zarpará la *Numancia*, probablemente el viernes de la semana próxima.

Suyo.—*El Corresponsal.*

Madrid, 12 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El ministro que hasta ahora dá señales de vida y es objeto de justas alabanzas de la prensa periódica, es el Sr. Albareda. Raro es el dia que no se anuncia un proyecto trascendental para los intereses generales del país y *La Gaceta* no responde á lo que el público espera del actual ministro de Fomento.

Las noticias que comunican estos dias los gobernadores acerca de las elecciones tienen preocupado grandemente al ministerio porque hay distrito por donde se presentan siete candidatos ministeriales de los cuales ninguno quiere ceder y la mayor parte cuentan con elementos para derrotar á los conservadores ó demócratas, pero divididas las fuerzas, la derrota de los constitucionales por esos distritos es completamente segura.

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha celebrado una entrevista con el Sr. Sagasta para decidir, lo que se debe hacer en estos casos. A juicio del ministerio los distritos que tengan constituido comité y esté reconocido oficialmente por la junta del partido, designarán sus respectivos candidatos de los que se

les podrá calificar de adictos al gobierno, pues de nada le sirve al partido que se titulan algunos constitucionales y faciliten el triunfo á las oposiciones conservadoras.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del Rey duró siete cuartos de hora. Las noticias extra-oficiales que trajo de París el Duque de Fernan-Núñez ocuparon estensamente la atencion del Rey.

Además el Sr. Sagasta habló acerca de la cuestion de Túnez, el Marqués de la Vega de Armigo y los Señores Martinez Campos y Pavia bajo el punto de vista militar y marítimo.

Algunos detalles podria comunicar pero no considero oportuno hacerlo.

El Sr. Camacho dió cuenta al Rey de la exposicion que las sociedades económicas han dirigido, pidiendo á todo trance la nivelacion de los presupuestos.

Las razones en que fundan su pretension no pueden ser mas justas, pero ahora hay imposibilidad material de hacerlo porque para ello habria necesidad de reformar toda la administracion, simplificando la indispensable tramitacion del expedienteo, reducir mucho el ejército, actos que seria en estos momentos una temeridad y en cuanto á la marina no vén economías porque su decadencia es vergonzosa en España.

Las próximas fiestas del centenario tambien es tema de conversacion. Quedó acordado los sitios á donde debe ir el Rey y otras cuestiones de interés relativo.

No habló nada de Cuba y los ministros niegan que se le haya interrogado al Capitan general Señor Blanco acerca de lo que puede esperarse del resultado de las elecciones de diputados á Córtes en las Antillas.

El cable funciona con algun retraso, pero la pregunta es muy natural y me inclina á creer se acierta.

Las carreras han sido animadísimas porque el tiempo ha mejorado mucho. Ayer y anteayer hacia muchísimo frio y un viento que imposibilitaba el tránsito por algunas calles.

Pocas son las noticias de París, pues escasamente llenan una cuartilla. Continua la insertidumbre por más que hay tendencias positivas.

La sublime Puerta se decidió á mandar 20.000 hombres de todas las armas á la regencia de Tripoli para responder á cualquiera eventualidad.

Italia sigue haciendo su política y no tendria nada de extraño complicase la cuestion.

El Gobierno del Rey Humberto ha mandado una escuadra á las aguas de Tunes,

Como para proteger á los súbditos basta un buque, no dejará de llamar la tencion el lujo que ha desplegado Italia.

Es casi seguro que las tropas francesas entren en Tunes el domingo por la mañana. Creo que la ocupacion será muy corta porque Inglaterra é Italia han declarado ya que no consentirán que Francia ejerza el protectorado de regencia. Estas razones me inducen á creer que Mr. Ferry ha desistido de su proyecto y sus colegas se darán por satisfechos con obtener garantías de que no se atentará contra las fronteras de Argelia.

Suyo.—*Corresponsal.*

CABOS SUELTOS.

La Lucha que no sabe como justificar su conducta, se vale de la falsedad y de la calumnia diciendo que EL CONSTITUCIONAL pide auxilio á un comité en calidad de anticipo y eso que ya recibió otro empréstito no hace mucho.

La Lucha falta á la verdad de un modo indigno.

Nunca han sido armas de enemigos nobles, la

mentira y la calumnia. Retamos á *La Lucha* para que públicamente se desdiga de semejantes aseveraciones y si así no lo verifica, en nuestro próximo número le contestaremos, tan dura y enérgicamente como merece una impostura de esta clase.

Tenga pues entendido el ex-periódico de cámara de los conservadores, que EL CONSTITUCIONAL no ha recibido, ni recibe, ni recibirá auxilios, ni anticipos de ningun comité, ni de nadie, y mucho menos de los moderados, ó de sus enemigos políticos, como los recibe *La Lucha* segun lo leemos en nuestro colega *El Eco del País*. Esta visto es tal lo desaceratada que está *La Lucha* y el despecho que tiene, que le sucede lo que dice aquel proverbio. Todos contra el Ruin y el Ruin contra todos.

Desde que subió al poder, el partido constitucional, observamos que nuestro colega *La Lucha* publica en todos sus números correspondencias de Figueras y Castelló encaminadas únicamente á menospreciar y combatir al gobierno que preside nuestro jefe, el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Una de dos, ó *La Lucha* al atacar indirectamente á nuestro partido publicando aquellas correspondencias, deja de ser de hecho, periódico constitucional, ó en otro caso, atendiendo solo á sus vehementes deseos de mortificar á las primeras autoridades de esta provincia, confecciona en su redaccion los citados escritos, dejando de ser tambien periódico constitucional por este solo hecho.

Entre los dos casos elija el colega el que mejor le parezca.

Inútiles son sus esfuerzos pues ya sabe que los verdaderos liberales de la provincia, los que no militan en los partidos políticos por especulacion, hace mas de seis años que se separaron de él, y lo abandonaron á sus propias fuerzas y por eso se fué con los conservadores, y en tanto es así, que el colega recordará perfectamente que no quiso insertar el manifiesto que el Comité Constitucional de esta ciudad dirigia á sus correligionarios cuando las últimas elecciones de diputados á Córtes, ó lo que es lo mismo, cuando nuestro colega era el periódico de cámara del partido conservador y de su gobernador Sr. Lagunilla.

OFICIALES SUPERNUMERARIOS

EN EL EJÉRCITO.

Dos periódicos militares, dice *La Mañana*, se han ocupado del asunto que sirve de epígrafe á estos renglones. *La Correspondencia Militar*, en su número correspondiente al 1.º del actual, pidió como medida justa y conveniente, el restablecimiento de la real orden del 24 de Abril de 1876 que concedia á los jefes y oficiales del ejército pasar á la situacion de supernumerarios, y por lo tanto la derogacion del real decreto de 12 de Febrero del año pasado, que tan vivamente impugnó en el Congreso el ilustrado brigadier Sr. Ochando, por atentatorio á la ley constitutiva del ejército, al par que perjudicial en sumo grado á los intereses de éste y á los de la misma nacion.

El Correo Militar, por el contrario, instigado por un periódico de provincias para que tratase el asunto en sus columnas, se opone á esta medida abiertamente; pero emitiendo conceptos tales, que no han podido menos de animarnos á rebatirlos cual merecen no obstante ser un asunto profesional, adjetivo tan prodigado siempre en las columnas de este diario.

Sienta como principio fundamental de sus razones que no se puede ser el mismo tiempo militar y ciudadano, siendo necesario renunciar los derechos

del primero para adquirir los del segundo. Y nosotros preguntamos: ¿En nombre de quién habla *El Correo Militar* para establecer tan extraño principio? ¿Es en nombre de ese ejército de cuyos intereses se llama defensor en la prensa? ¿Dónde, cuándo y cómo se ha legislado que el ejército y la marina están excluidos de la consideración de ciudadanos del país cuya honra y prestigio se les confía para defenderlos á costa de su sangre? Seguros estamos de que cuantos individuos pertenecientes á nuestro noble ejército hayan leído con detenimiento la citada declaración, protestarán enérgicamente contra ella.

Pero no es extraño que quien sienta tan peregrina tesis, deduzca las consideraciones que anumerá, para oponerse á que existan en el ejército oficiales supernumerarios.

Breve tiempo hace que se otorgó por el ministerio de Fomento amplia concesión á los ayudantes de obras públicas para pasar á dicha situación, y con fecha 25 del mes pasado, se dió una real orden concediendo también á todos los individuos que constituyen los distinguidos cuerpos de Ingenieros de Caminos, Montes y Minas.

El Correo Militar sostiene sin embargo que no debe concederse lo mismo al ejército, y la razón es óbvia: los individuos de los citados cuerpos son ciudadanos españoles, pero no así los militares, que deben quedar excluidos de todo lo que á ciudadanos corresponde.

Una á una refutaríamos vigorosamente las seis consideraciones en que funda su criterio, pero tendríamos necesariamente que hacer resaltar el antagonismo que sin pretenderlo, de seguro, podría resultar de ciertos trabajos de dicho diario, entre los diversos elementos que constituyen la gran familia militar. Esta circunstancia, nos mueve noblemente á guardar silencio, no obstante lo mucho que podríamos decir en contra de sus teorías, concretándonos á consignar: que el ejército puede y debe ser tratado en este asunto como los cuerpos civiles, y que la existencia de supernumerarios en todas las carreras es altamente beneficiosa para el Estado, porque sin gravámen alguno para su Erario, sostiene un personal ilustrado en diversos ramos, á quien puede llamar cuando necesita sus servicios, y el cual entre tanto presta el concurso de su saber á empresas ó en obras que generalmente son de utilidad pública para la Nación.—M. S.

CRÓNICA GENERAL.

Con sorpresa hemos leído en el *Boletín Oficial* que ha desaparecido de esta ciudad un joven estudiante llamado D. Abelardo Fondevila: nosotros podemos manifestar que dicho joven hace algunos días fué á Barcelona, creyendo encontrar entre los pasajeros del vapor «Teodoro Baró,» á su señor Padre que debe llegar de un momento á otro de la Isla de Cuba y al que no ha visto hace nueve años pero no, hallándonos ya dos días que regresó á esta ciudad.

—Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que, la manifestación proteccionista tendrá lugar á las doce del día seis del próximo mes de Junio, según lo acaba de acordar en definitiva la Comisión organizadora de la misma.

—Con referencia á la noticia que dimos del robo verificado en una fonda de Barcelona, á un sujeto muy conocido en esta capital, podemos añadir hoy los siguientes datos. El chaleco y la levita han sido encontrados en el escusado de la fonda, pero no así los demás objetos que le fueron robados y que ya dijimos en nuestro número anterior.

—Rogamos al señor Alcalde que se sirva fijar su atención en los baches que existen en la calle de la

Córt-Real, y verá que es de absoluta necesidad el arreglo de los mismos.

Si tal hace, lo que no dudamos, cuente con los plácemes de todos los vecinos de la misma.

—Un cuento con aplicación política. El cuento le saca á relucir, *El Siglo Futuro*. Es de sal, pero no habrá mucha gente que diga que la tiene. La aplicación vamos á permitirnos buscarla nosotros.

«En una casa de familia numerosa, allá en la montaña de Leon, tenían á un sastre cosiendo á jornal, y cosía en la cocina, que suele ser allí la mejor habitación, sobre todo en el invierno.

A media mañana entró en la cocina la hija mayor y echó un puñado de sal al puchero, que estaba á la lumbre. Mas tarde entró otra de sus hermanas y repitió la operación, sin enterarse de si el puchero estaba sazonado. Entró luego otra hija é hizo lo mismo. Después vino la madre, y sin enterarse tampoco, echó en ella su puñado de sal correspondiente.

El sastre, que había presenciado silencioso todas estas operaciones culinarias, cuando se quedó solo, viendo que ya el cocido estaba echado á perder con tanta sal, se levantó de su asiento y dijo:

—Pues ya, por el puñado mío que no quede.

Y echó también su puñado de sal en la olla.»

Esto les pasa á los amigos y á los enemigos de la unión católica; á los nocedalistas y á los pidalistas y á los que sueñan con la acumulación y á los que buscan afanosamente un distrito. Porque no quede por ellos y porque su puñado de sal sea el último, han puesto la olla ultramontana que no hay quien la resista.

Verdad es que ya antes de ahora era irresistible.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mío y de mi consideración: me prometo de su amabilidad la inserción en su apreciable periódico del siguiente comunicado á lo que le quedará altamente reconocido su affmo. s. s. q. b. s. m.—J. R. y P.

Blanes 13 Mayo 1881.

Muy Sr. mío: á consecuencia de cierto remitido que dirigí al periódico de su dirección en 21 de Abril último suscrito por X y publicado en el número correspondiente al 24 del citado mes, el que suscribe se ha visto demandado por el Regidor síndico del Ayuntamiento en acto conciliatorio ante el Juzgado Municipal de esta villa, el cual se ha celebrado el 11 del mes actual: después de mútuas esplicaciones entre el actor y demandado quedó conciliado el acto, sin quedar en lo mas mínimo menoscabada la dignidad de uno y otro por haberse hecho las aclaraciones convenientes á ciertas frases ó cláusulas que podían dar origen á reputarse como injuriosas ó calumniosas: y como quiera que el señor Alcalde de esta villa D. Bartolomé Bosch ha mandado publicar un pregon el día 12 del mes corriente, en el que erróneamente se afirma que el firmante se retractó en el acto conciliatorio aludido de todo el contenido de un remitido publicado en un periódico el 24 Abril próximo pasado, no puedo menos que hacer constar que semejante aseveración del citado alcalde es inexacta y destituida de toda verdad.

Certamente; en el acto de conciliación espresado, el Regidor Síndico me demandó para que diera esplicaciones satisfactorias acerca algunas espresiones del remitido en cuestión, las cuales se transcriben textuales en la propia demanda, porque dichas frases podrían contener injurias ó calumnias encubiertas; el que suscribe dió extensas esplicaciones á ellas manifestando además que retiraba las espresiones que pudieran traducirse en injuriosas ó ca-

lumniosas, según todo así se desprende del acto que se levantó oportunamente; pues bien, examinando detenidamente el contenido de la misma, resulta claramente: 1.º Que el Regidor Síndico no pidió esplicaciones de todas las cláusulas ó frases del remitido publicado por el inscrito en su periódico de 24 Abril último, sino tan solo de algunas que son las que se transcriben en la demanda de conciliación: 2.º Que el firmante dió las esplicaciones que consideró convenientes relativas á las cláusulas transcritas: 3.º Que únicamente manifestó retiraba las espresiones que pudieran calificarse de injuriosas ó calumniosas, sin hacer mención especial de ninguna de las contenidas en el remitido en cuestión: 4.º Que hecha la salvedad anterior, quedó en pie como antes el remitido indicado. 5.º Que por tanto no escierto se retractó el firmante de todo el contenido de aquel, ya que en todo el acto de conciliación espresado no consta palabra alguna en que se retracte el comunicante de todo ni de parte del remitido arriba citado; puesto que, conforme se ha indicado anteriormente, aquel no manifestó que retirase tal ó cual espresión, ni diese por no proferida tal ó cual frase, si no que en términos generales espuso tan solamente que retiraba las frases que pudiesen calificarse de injuriosas ó calumniosas, cuya manifestación no impide quede en pie el remitido publicado por EL CONSTITUCIONAL del 24 Abril último, después de haberse hecho la salvedad de retirar del mismo lo que puede revestir aquel carácter.

Hechas pues las precedentes aclaraciones resulta evidentemente inexacta y ajena á toda verdad la afirmación del Sr. Alcalde de esta villa, al decir en su pregon del día 12 de este mes que el firmante se retractó de todo el contenido del comunicado repetido; á cualquiera persona de mediana ilustración se le ocurre no es lo mismo decir me retracte de todo el remitido indicado, que decir retiraba las frases injuriosas en el caso de haberlas pues, ningún tribunal competente ha declarado, como injurias ó calumnias á tales ó cuales espresiones de dicho remitido.

Conste por consiguiente que en el acto de conciliación celebrado con el Regidor Síndico del Ayuntamiento no me retracté de todo el comunicado consabido, y conste igualmente que el Sr. Alcalde de esta villa ha pregonado una inexactitud al afirmar lo contrario; si bien que no es de admirar tamaña conducta de dicho funcionario respecto á mi persona, dados los antecedentes de haber sido ambos enemigos personales hasta el punto de haber intentado aquel una querrela criminal en el Juzgado de 1.ª Instancia de Sta. Coloma de Farnés contra mí unos dos años atrás en cuya causa se decretó luego el sobreseimiento siendo por consiguiente absuelto.

Como mi deseo es colocar las cosas en su verdadero terreno en obsequio á la verdad, le suplico encarecidamente la publicación de este comunicado repitiéndose al mismo tiempo, su affmo. s. s. q. b. s. m.—J. R. y P.

ÚLTIMA HORA.

Según noticias telegráficas que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de la Corte parece que se confirma la suspensión del Ayuntamiento de Figueras decretada por el Sr. Gobernador de la Provincia.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY. S. Isidro Labrador.

SANTO DE MAÑANA. S. Juan Nepomuceno mártir y S. Ubaldo obispo.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de las Beatas.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este auxiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana* instantánea para la barba.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima grande Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 100,000 billetes con 51.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000
de REALES.

Indicacion de algunos de los 51.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000		
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000		
1 de 500,000 son 500,000	1 de 60,000 son 60,000		
1 de 375,000 son 375,000	24 de 50,000 son 1,200,000		
1 de 250,000 son 250,000	5 de 40,000 son 200,000		
2 de 200,000 son 400,000	3 de 30,000 son 90,000		
3 de 150,000 son 450,000	54 de 25,000 son 1,350,000		
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 51,700 premios ascienden en junto á

46,620,400 Reales

La casa banquera VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

31 de Mayo del año corriente.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

30 Reales

por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales de á 15 Reales. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remítense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien acompáñase á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los permeneros, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Llévase una nota exacta de los pedidos recibidos de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

DEPOSITO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES.

Botica del Dr. Ametller, Córct-Real, 4
Gerona.

Agua mineral salino-purgante de Rubinat.

El agua de Rubinat es el verdadero purgante de familia, de los hospitales de los colegios, de las comunidades, porque, por mas que se la guarde, conserva siempre las mismas propiedades medicinales.

Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales &c. &c.

Se han recibido para la próxima temporada las del Boulou, Vichi, San Hilario, Loeches, Panticosa, Ribas &c. &c.

D.^R BACH-ESTEVE

CIRUJANO DENTISTA Y SUB-INSPECTOR DE ESTA PROVINCIA.

Con los conocimientos que posee en medicina y cirujía dental, trata el escorbuto, las caries, tumores, fistulas, gangrenas, fetidéz de aliento y demás enfermedades de su especialidad.

Construye dentaduras completas, enlazadas en oro, platino y caoutchouc las que garantiza empleando en ellas los materiales mejores precedentes de las principales fábricas del extranjero.

En su gabinete se encontrará un surtido variado y completo de pillos de goma, elixires, pasta dentífrica y todo cuanto sea necesario para la conservacion y limpieza de la boca.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á MA

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas legítimas máquinas pera cusir

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aumen ni tenir que fer cap adelant posantlas aixís al alcans de tu hom. Se adquireix la milló, mes bona, la mes llaujera, máquina que no te competi en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.